



Consejo de Ministros

Autorizadas operaciones de endeudamiento a Aragón, Castilla-La Mancha y Cantabria

28 de diciembre de 2012.- El Consejo de Ministros ha autorizado operaciones de endeudamiento a varias Comunidades Autónomas con la finalidad de financiar el segundo tramo (0,75 por 100 del PIB de la Comunidad Autónoma) del déficit fijado como objetivo de estabilidad de 2012, conforme a lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 6 de marzo y de acuerdo con lo previsto en sus respectivos planes económico-financieros de reequilibrio declarados idóneos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Aragón

A la Comunidad Autónoma de Aragón se le autoriza a realizar emisiones de deuda pública (bonos y obligaciones) o concertar operaciones de préstamo a largo plazo hasta un importe máximo de 159.630.000 euros

Castilla-La Mancha

A la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se le autoriza a realizar emisiones de deuda pública (bonos y obligaciones) o concertar operaciones de préstamo a largo plazo por un importe máximo de 148.130.000 euros.

Cantabria

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se aprueba un acuerdo por el que se prorrogan hasta el 31 de marzo de 2013 las operaciones de endeudamiento a largo plazo, autorizadas anteriormente por los acuerdos de 13 de julio y de 27 de septiembre de 2012, por el importe pendiente de formalizar hasta un máximo de 116.172.600 euros.